



AYUNTAMIENTO DE LASCUARRE
RIBAGORZA

Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 4 de junio de 2019

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. José Luís Lloret Sin.

CONCEJALES:

D. Jorge Rivera Pueyo

D. Santiago Larruy Español

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Lascuarre, siendo las 08:30 horas del día 4 de junio de 2019, se reúnen los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar, sesión Extraordinaria de Pleno en su primera convocatoria.

Excusa asistencia:

Dña. Susana Vigo Hurtado.

D. Fernando Bonet Garanto.

Da fe de la sesión, como Secretaria-Interventora:

D^a. Cristina Larruy Montero

Previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y abierta la Sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º. APROBACION MODELO DE DECLARACION DE BIENES Y PATRIMONIO, MODELO DECLARACIÓN SOBRE POSIBLES CAUSAS DE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES QUE GENEREN INGRESOS ECONÓMICOS, Y CREACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES REGISTROS.

Considerando que es necesario aprobar el modelo de documento necesario para la realización de la declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como modelo para efectuar la declaración de sus bienes patrimoniales y de participación en sociedades, y la creación de los correspondientes Registros.

De conformidad con el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Las Bases de Regimen Local, el Pleno por unanimidad de sus asistentes, acuerda:

Primero.- Aprobar el modelo de documento necesario para la realización de la declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como el modelo para efectuar la declaración de sus bienes patrimoniales y de participación en sociedades, y que constan en el expediente.



AYUNTAMIENTO DE LASCUARRE
RIBAGORZA

Segundo.- Aprobar la creación de los correspondientes Registros de Actividades y Bienes Patrimoniales.

2º. APROBACION HORARIO CENTRO SOCIAL DURANTE LA TEMPORADA DE PISCINAS 2019.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 10ª A.3) de los Pliegos de cláusulas administrativas que rigen el contrato de servicios de gestión bar social y piscinas donde se establece que podrán modificarse los horarios del centro social durante la temporada de piscinas a criterio del Ayuntamiento, se propone el siguiente horario del centro social:

- De lunes a jueves a partir de las 21:30 horas.
- Viernes y sábados a partir de las 22 horas.
- Domingos: a partir de las 17 horas.

Sin más asuntos a tratar en el Orden del Día, el Sr. Alcalde levantó la Sesión, siendo las ocho horas y cincuenta minutos del día de la fecha.

Y para que conste a los efectos oportunos, elevo la presente acta con el Vº. Bº. del Sr. Alcalde, en Lascuarre a 4 de junio de 2019.

VºBº
El Alcalde

La Secretaria,

Fdo.: José Luíís Lloret Sin.

Fdo.: Cristina Larruy Montero